

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

## SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

**CVE-2015-2390** *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicios de mantenimiento de los portales web.*

1. Entidad adjudicadora: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.
2. Dirección Internet perfil del contratante: [http://www.cantur.com/perfil\\_contratante/](http://www.cantur.com/perfil_contratante/)
3. Tipo de contrato: Servicios.
4. Objeto del contrato: Labores de mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y de infraestructura de los portales web [www.turismodecantabria.com](http://www.turismodecantabria.com), [www.cantur.com](http://www.cantur.com), [www.profesional.turismodecantabria.com](http://www.profesional.turismodecantabria.com), [www.parquedecabarceo.com](http://www.parquedecabarceo.com), [www.altocampoo.com](http://www.altocampoo.com), [www.caminolebaniego.com](http://www.caminolebaniego.com), [www.cantabriaespagne.fr](http://www.cantabriaespagne.fr) y [www.cantabriaspain.co.uk](http://www.cantabriaspain.co.uk), en las que se incluye, asimismo, el mantenimiento de cuantas landing page existan ya en dichos portales o que se creen durante el periodo de vigencia de este contrato.
5. Medio de publicación del anuncio de licitación: Garantías, perfil del contratante y Boletín Oficial de Cantabria.
6. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de noviembre de 2014.
7. Tramitación: Ordinaria.
8. Procedimiento: Abierto.
9. Forma de adjudicación: Múltiples criterios.
10. Valor estimado del contrato: 138.000 € (IVA no incluido).
11. Fecha de adjudicación y formalización del contrato: 2 de enero de 2015.
12. Contratista/adjudicatario: EUROCASTALIA.
13. Importe de adjudicación: 123.500 € (IVA excluido).
14. Ventajas de la oferta adjudicataria: mejor oferta técnica y mejor oferta económica según la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración contenidos en el apartado M. del cuadro de características específicas del pliego de condiciones particulares.

Santander, 20 de febrero de 2015.

El consejero delegado de "Sociedad Regional Cántabra  
de Promoción Turística, S. A.",  
Santiago Recio Esteban.

2015/2390

CVE-2015-2390